Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 21/03/23.-

VISTO el Expediente N° MDH-E-20292-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación por los servicios de clark autoelevador, de camión volcador de 6 m3 y de contenedor de 10 m3, por un periodo de dos (2) meses, para las diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Humano que requieren logística del depósito.

Que obra Nota de Pedido N° 20/23-RAF 109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación y resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N°442-Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U L E V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 20/23-RAF 109, por compulsa abreviada para la contratación por los servicios de clark autoelevador, de camión volcador de 6 m3 y de contenedor de 10 m3, por un periodo de dos (2) meses, para las diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Humano que requieren logística del depósito. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. -M.D.H. N° 93 /23.-

M.D.H.
MS

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

Cm0058

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM- M.D.H. N° 93/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20292- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 21/03/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 27/3/2023 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, DE ACUERDO A LAS LEYES PROVINCIALES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18, INCISO L) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 3584/22 Y N° 188/23-ANEXO II, RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21-ANEXO I, CAPÍTULO I, INCISO A) Y N° 58/21, RESOLUCIÓN C.G.P. N° 43/22 Y N° 151/22, N° 268/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de Camion Volcador. PESOS**			
>>	Camión volcador 6 m3 por hora, para la ciudad de Ushuaia.	100.00		
2	**SERVICIO DE AUTO ELEVADOR POR HORA, DIA HABIL. UNIDAD**			
>>	Auto elevador tipo Clarck con chofer por hora, para la ciudad de Ushuaia.	110.00		
3	**SERVICIO DE ALQUILER CONTENEDOR CON RELLENO SANITARIO. UNIDAD**			
>>	Contenedor 10 m3 por unidad, incluye impuesto Relleno Sanitario Municipal, para la ciudad de Ushuaia.	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20292- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 21/03/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 27/3/2023 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, DE ACUERDO A LAS LEYES PROVINCIALES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18, INCISO L) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 3584/22 Y N° 188/23-ANEXO II, RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21-ANEXO I, CAPÍTULO I, INCISO A) Y N° 58/21, RESOLUCIÓN C.G.P. N° 43/22 Y N° 151/22, N° 268/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	MENSUAL, SEGÚN SERVICIOS REALIZADOS. TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DECRETO PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, PRORROGABLES, A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, SEGÚN DECRETO PCIAL. N° 674/11, ART. 34° PUNTO 47.-
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/03/23 HORA:10:40 HS. EN GUIRALDES N° 576, 1° PISO, CIUDAD DE USHUAIA PCIA. T.D.F.-C.P. 9410
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO, CIUDAD DE USHUAIA PCIA. T.D.F.-C.P. 9410
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO, CIUDAD DE USHUAIA PCIA. T.D.F.-C.P. 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano